



Norma de Comunicación

Versión: 5

Dirección Responsable: Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad

Elaborado por: Gloria Zacarias – Gerente de Comunicaciones

Aprobado por: José Rodríguez – Gerente General

Fecha de Emisión: 1 de marzo de 2012

Fecha de Actualización: 29 de julio de 2024

Código: COM-NO-0001

TABLA DE CONTENIDO

1. Propósito	3
2. Alcance	3
3. Declaraciones y Compromisos	3
4. Responsabilidades	4
5. Referencias	4
6. Evaluación del documento	4
7. Contactos	4
8. Control de cambios del documento	4

1. Propósito

Estandarizar los lineamientos para implantar una voz, imagen y discurso coherentes, alineados con las metas de la organización y unificados en la diversidad y la continuidad de la Empresa Generadora de Electricidad Haina S.A. (en adelante, EGE Haina).

2. Alcance

Aplicable a todas las comunicaciones que se realicen en EGE Haina.

3. Declaraciones y Compromisos

- Los medios, productos y acciones de comunicación interna deben ser siempre planeados con objetivos bien definidos, para viabilizar toda la interacción posible entre la empresa y sus colaboradores con la intención de estimular el sentido de pertenencia, lo que genera compromiso por parte de estos.
- Toda información sobre EGE Haina, que se requiera difundir a través de los diferentes medios de comunicación, será supervisada y aprobada por la Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad.
- Todas las áreas de la empresa deben informar con antelación a la Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad sobre cualquier entrevista que haya solicitado la prensa nacional o internacional, lo anterior con el fin de determinar si procede o no y, en caso afirmativo, identificar quién debe dar a conocer el tema que se abordará y el tratamiento que se le dará a la información en los medios. Asimismo, se debe informar el nombre del/ de la periodista que solicita la entrevista y el medio periodístico que representa.
- La Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad se encargará de atender todo lo relacionado a las invitaciones protocolarias y de prensa que involucren a EGE Haina, en el desempeño de sus funciones.
- La Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad definirá las normas, autorizará, supervisará y realizará el diseño de producción y desarrollo de toda campaña publicitaria o publicación, con excepción de aquellas publicaciones de carácter técnico.
- Todas las áreas deben apegarse a los lineamientos establecidos en el “COM-MA-0001 Manual de Identidad y Uso de Logo” ubicado en la Intranet y consultar al área de Comunicaciones y Sostenibilidad, en caso de que se requiera usar logotipos, colores u otros elementos diferentes a los que se exponen en dicho manual.
- Todo material relacionado con la imagen de EGE Haina debe ser supervisado y aprobado por la Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad.
- Todas las Comunicaciones Internas al personal de la empresa serán únicamente enviadas a través del departamento corporativo de Gestión del Talento o la Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad.
- Los documentos internos de carácter institucional deben estar identificados de forma estandarizada de acuerdo con el formato establecido por la Dirección de Riesgos y Calidad para la elaboración de documentos.
- Es responsabilidad de cada colaborador proteger los datos, informaciones e imágenes que maneja la empresa en su día a día. Toda información o imagen relacionada a nuestras operaciones es de carácter confidencial. Por tanto, no puede ser compartido en ningún caso con personas externas a EGE Haina por medio físicos, digitales o de otra vía, sin contar con la debida autorización de la dirección de su Departamento y ante cualquier duda, pueden consultar con la Dirección de Comunicaciones.
- Medios digitales: las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y Youtube, constituyen plataformas de comunicación eficaces para promocionar y difundir nuestra labor e imagen institucional con nuestros grupos de interés. En ese sentido, los contenidos (textos, fotos y videos) difundidos en redes sociales deben gestionarse de acuerdo con el documento “COM-NO-0002 Lineamientos para la gestión de Redes Sociales”.

4. Responsabilidades

La Dirección de Comunicaciones y Sostenibilidad tiene la responsabilidad de asegurar y vigilar el correcto uso y aplicación de la imagen corporativa. Todo material de comunicación que incluya la identidad corporativa debe ser aprobado por este departamento previo a su impresión y/o difusión.

5. Referencias

- 5.1. COM-MA-0001 Manual de Identidad y Uso de Logo
- 5.2. COM-NO-0002 Lineamientos para la gestión de Redes Sociales

6. Evaluación del documento

Esta norma debe ser evaluada y revisada por el/la Gerente de Comunicaciones cada tres (3) años o según se amerite.

7. Contactos

En caso de dudas sobre la presente norma, se puede acudir a la Dirección Senior de Comunicaciones y Sostenibilidad o a la Gerencia de Comunicaciones.

8. Control de cambios del documento

Fecha efectiva	Naturaleza de la revisión	Sección revisada	Versión	Revisada por (Nombre y Título)	Aprobada por (Nombre y Título)
1-may.-20	Cambio formato ISO 9001 y lenguaje inclusivo	Completa	2	Olga Guerrero Coordinadora de Asuntos Corporativos	Ginny Taulé Directora Senior de Comunicaciones y RSE
16-sep.-21	Revisión todo el documento	Todo el documento	3	Gloria Zacarías Gerente de Comunicaciones	Ginny Taulé Directora Senior de Comunicaciones y Sostenibilidad
24-jun.-22	Revisión del documento para ajustarlo al formato nuevo SGC	Todo el documento	4	Gloria Zacarías Gerente de Comunicaciones	Ginny Taulé Directora Senior de Comunicaciones y Sostenibilidad
29-jul.-24	Alineación a la jerarquía documental aprobada por el Consejo de Administración	Todo el documento	5	Ginny Taulé Directora Senior de Comunicaciones y Sostenibilidad	José Rodríguez Gerente General